

Alquiler y asistencia de servicios públicos

Prevención de desalojos para los residentes del Condado de Coconino detrás en alquiler y servicios públicos

Proporcionando apoyo financiero para el alquiler atrasado y los servicios públicos.

Elegibilidad:

- Debe ser residente del Condado de Coconino
- Debe ser elegible para ingresos
- No debe haber recibido servicios de otra agencia durante el mismo período de solicitud
- Debe proporcionar todos los documentos requeridos de manera oportuna

Documentación Necesaria:

- Documentos de identificación para todos los miembros del hogar (si no están actualmente en nuestra base de datos)
- Verifique los últimos 30 días de ingresos (talones de pago, historial de pagos de Ui, carta de adjudicación de la SSA 2021, manutención de los hijos, etc.)
- Información de contacto actual sobre el arrendamiento y el propietario (si no está actualmente en nuestra base de datos)
- Factura(s) de servicios públicos o número(s) de cuenta de servicios públicos



Formas de aplicar:

1. Condado de Coconino – Sitio web de Servicios Sociales

- * Quiosco
- * Formulario rellenable de Adobe en línea

2. Llame al 928-679-7453 para recibir asistencia